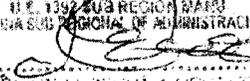


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

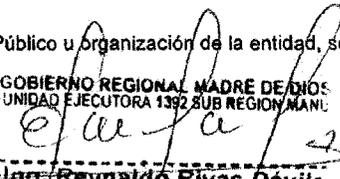
DAD EJECUTORA : 002 GOB.REG. MADRE DE DIOS - SUB REGION MANU
 C. IDENTIFICACIÓN : 001392

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
10419 - Mejoramiento Y Ampliación Servicio Educativo Nivel Secundaria le Juan José Larrañeta Cn De Yomibato									
12/2024	0000000048	646100070039	BIDON DE PLASTICO TIPO TANQUE CON CAÑO X 1000 L	Unidad	0	0.00	1	0.00	

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 U.E. 1392 SUB REGION MANU
 OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION

 FIRMA EN FORMA AUTOGRAFICA
 SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 UNIDAD EJECUTORA 1392 SUB REGION MANU

 Ing. Reynaldo Rivas Davila
 GERENTE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

DAD EJECUTORA : 002 GOB.REG. MADRE DEDIOS - SUB REGION MANU

D. IDENTIFICACIÓN : 001392

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10419 - Mejoramiento Y Ampliación Servicio Educativo Nivel Secundaria le Juan José Larrañeta Cn De Yomibato								
2/2024	0000000048	030100070001	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8	Klg	0	0.00	600	0.00
2/2024	0000000048	030100070002	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16	Klg	0	0.00	500	0.00
2/2024	0000000048	030200130060	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 9 m	Unidad	0	0.00	610	0.00
2/2024	0000000048	030200130061	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8 in X 9 m	Unidad	0	0.00	620	0.00
2/2024	0000000048	050500080027	MANTA ARPILLERA DE POLIPROPILENO 2 m X 100 m COLOR BLANCO	Unidad	0	0.00	2	0.00
2/2024	0000000048	150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	300	0.00
2/2024	0000000048	150200470052	CLAVO DE ACERO DE 2 1/2 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	300	0.00
2/2024	0000000048	150200470054	CLAVO DE ACERO DE 4 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	400	0.00
2/2024	0000000048	150200470084	CLAVO DE ACERO 5 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	240	0.00
2/2024	0000000048	150200470128	CLAVO DE ACERO 2 in	Klg	0	0.00	150	0.00
2/2024	0000000048	150200480052	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 3 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	10	0.00
2/2024	0000000048	172100040013	GASOLINA REGULAR	Galon	0	0.00	3,100	0.00
2/2024	0000000048	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0	0.00	500	0.00
2/2024	0000000048	175500100144	ACEITE LUBRICANTE 2T X 100 mL	Unidad	0	0.00	50	0.00
2/2024	0000000048	201700020333	CALAMINA GALVANIZADA 22 mm X 83 cm X 3.60 m,	Unidad	0	0.00	120	0.00
2/2024	0000000048	203400220007	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 kg	Unidad	0	0.00	1,456	0.00
2/2024	0000000048	207200020185	TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) DE FENOLICO 18 mm X 1.22 m X 2.44 m	Unidad	0	0.00	60	0.00
2/2024	0000000048	207200031899	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.65 m	Unidad	0	0.00	772	0.00
2/2024	0000000048	207201010027	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 38.10 mm X 203.20 mm X 3.04 m	Unidad	0	0.00	300	0.00
2/2024	0000000048	207201010086	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m	Unidad	0	0.00	300	0.00
2/2024	0000000048	470300220097	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 2.40 m X 3.60 m APROX.	Unidad	0	0.00	2	0.00
2/2024	0000000048	501100160014	SACO DE POLIETILENO 70 cm X 1.10 m	Unidad	0	0.00	500	0.00
2/2024	0000000048	503300070045	DRIZA DE 1/2 in	Metro	0	0.00	100	0.00
2/2024	0000000048	503300090044	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m	Unidad	0	0.00	3	0.00
2/2024	0000000048	503300090051	PLASTICO DOBLE ANCHO 6 µm X 1.02 m X 100 m COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	2	0.00
2/2024	0000000048	503300110152	SOGA DE POLIPROPILENO 5/8 in	Metro	0	0.00	100	0.00
2/2024	0000000048	846100060003	BALDE DE PLÁSTICO X 20 L	Unidad	0	0.00	25	0.00
2/2024	0000000048	846100070004	BIDON DE PLASTICO X 50 gal	Unidad	0	0.00	8	0.00
2/2024	0000000048	846100070006	BIDON DE PLASTICO X 5 gal	Unidad	0	0.00	8	0.00
2/2024	0000000048	846100070034	BIDON DE PLASTICO X 17 gal	Unidad	0	0.00	5	0.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

DAD EJECUTORA : 002 GOB.REG. MADRE DE DIOS - SUB REGION MANU
 IDENTIFICACIÓN : 001392

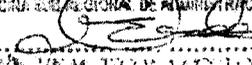
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
2/2024	0000000048	846100070039	BIDON DE PLASTICO TIPO TANQUE CON CAÑO X 1000 L	Unidad	0	0.00	1	0.00

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

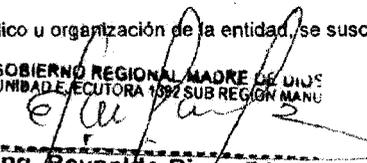
información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 U.E. 1392 SUB REGION MANU
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

 C.P.C. ENRIQUE M. TRUJILLO
 DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y BARRIOAJES
 D.M.N. 4718713

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 UNIDAD EJECUTORA 1392 SUB REGION MANU

 Ing. Reynaldo Rivas Osorio
 GERENTE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
GERENCIA SUB REGIONAL MANU
 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



Memorando N°085-2024-GOREMAD/GSRM-SGI-KAT.

PARA : CPC.C. Janneth Rosario Montoya López
 Director de la Oficina Sub Regional de Administración.

ASUNTO : SE ALCANZA ANEXO 05 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (INCLUSIÓN
 - EXCLUSION).

REF : INFORME N°005-2024-GOREMAD/UE-GSRM-SGI-RO-ERCH
 SOLICITUD DE MODIFICACIONES N°0048

FECHA : Villa Salvación, 20 de Febrero del 2,024.

Por el presente solicito a Usted, se sirva disponer la **AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00048**, en coordinación con el área de abastecimientos, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. JUAN JOSÉ LARRATEÑA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE YOMIBATO, DISTRITO DE FITZCARRALD, PROVINCIA DE MANU - REGIÓN MADRE DE DIOS, CUI 251257 para así generar el ANEXO N°06.**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 U.E. 1392 SUB REGION MANU

PROVEIDO

A: *Acciones*
 ASUNTO: *SGIKAT*
Correspondiente

PRESUPUESTO

HORA:

FECHA: *20/02/24*

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 U.E. 1392 SUB REGION MANU

[Signature]
 Ing. Kenit Alzamora Taype
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 U.E. 1392 SUB REGION MANU

RECEPCION - CARGO

REGISTRO EXP. *366*
03

FECHA *20/02/24*

HORA *06:19 p.m.*

FIRMA *[Signature]*

[Signature]

*atendido lo
 referido de
 acuerdo al
 C.O.C. P.R.*



**GERENCIA SUB REGIONAL MANU
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

INFORME N° 005-2024-GOREMAD/UE-GSRM-SGI-RO-ERCH

**AL : ING. KENT ALZAMORA TAYPE
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA**

**DE : ING. ELISBAN RIVERA CHAMBI
RESIDENTE DE OBRA**

**ASUNTO : ALCANZO ANEXO N°05 CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES PARA SU
APROBACIÓN**

REF. Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JUAN JOSE LARRAÑETA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE YOMIBATO DEL DISTRITO DE FITZCARRALD – PROVINCIA DE MANU – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", Meta 0020, CUI N° 2512357

FECHA : Villa Salvación, 20 de febrero del 2024.

UE 1392 SUB REGION MANU
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
RECEPCION
EXP. 350 FOLIO: 04
FECHA: 20 FEB 2024
Firma: [Firma] Hora 4:30 p

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y así mismo alcanzarle el ANEXO N°05 cuadro multianual de necesidades para su aprobación del proyecto denominado "Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Secundario De La I.E. Juan José Larrañeta De La Comunidad Nativa De Yomibato, Distrito De Fitzcarrald, Provincia De Manu – Región Madre De Dios". CUI 2512357, del cual se detalla:

I. ANTECEDENTES.

- Que con fecha 05 de febrero de 2024, se me asigna como residente de obra del proyecto denominado "Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Secundario De La I.E. Juan José Larrañeta De La Comunidad Nativa De Yomibato, Distrito De Fitzcarrald, Provincia De Manu – Región Madre De Dios". CUI 2512357, con la finalidad de iniciar la ejecución de los trabajos de la mencionada obra en base al expediente técnico aprobado.
- Se me hace entrega del expediente técnico aprobado, solamente en físico, mas no contando con la información en digital el cual genera un retraso al momento de realizar los metrados y adquirir las cantidades exactas de cada insumo para su programación. Tal retraso es reflejado para realizar el cuadro multianual de necesidades.
- Que en cumplimiento de lo indicado anteriormente se empezó a realizar las coordinaciones y a realizar la programación multianual de necesidades en base al monto de presupuesto asignado, y cumplir la ejecución de obra según la programación de obra.

II. ANÁLISIS.

Que según La Directiva vigente para la programación multianual de bienes, servicios y obras y sus anexos indica Art. 27 modificaciones al CMN,



**GERENCIA SUB REGIONAL MANU
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



27.3..... La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Debo indicar que como es de nuestro conocimiento nos encontramos en temporadas de lluvias donde la señal de internet es bajo no logrando realizar la incorporación de bienes y servicios en la plataforma del SIGA, a ello se suma que el último día hábil de la semana la plataforma SIGA realizó la migración del aplicativo SIGA MEF al nuevo servidor conllevando a una nueva configuración. en tal sentido nos acogemos en el artículo:

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

III. CONCLUSIONES.

- por lo indicado anteriormente este proyecto requiere la aprobación del cuadro multianual de necesidades, para dar continuidad a la adquisición de bienes, servicios y el cumplimiento de metas programadas
- Con la aprobación del cuadro multianual de necesidades se logrará ganar tiempo, y podremos contar con materiales que son necesarios para dar inicio de obra

IV. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar el cuadro multianual de necesidades por necesidad de contar con los insumos del proyecto y poder dar inicio de obra.

Adjunto:

- Anexo 05

Es todo cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
U.E. 1382 SUB REGION MANU
Subgerencia de Infraestructura


Ing. Elisbar Rivera Chambi
CIP N° 288901
Residente de Obra

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000048

DAD EJECUTORA : 002 GOB.REG. MADRE DEDIOS - SUB REGION MANU

D. IDENTIFICACIÓN : 001392

ntro de Costo: 01010419 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIA IE JUAN JOSÉ LARRAÑET

cha de Solicitud: 20/02/2024

Código Item N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0100070001	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8	Klg	0	0.00	600	0.00
0100070002	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16	Klg	0	0.00	500	0.00
0200130060	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 9 m	Unidad	0	0.00	610	0.00
0200130061	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8 in X 9 m	Unidad	0	0.00	620	0.00
0500080027	MANTA ARPILLERA DE POLIPROPILENO 2 m X 100 m COLOR BLANCO	Unidad	0	0.00	2	0.00
0200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	300	0.00
0200470052	CLAVO DE ACERO DE 2 1/2 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	300	0.00
0200470054	CLAVO DE ACERO DE 4 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	400	0.00
0200470084	CLAVO DE ACERO 5 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	240	0.00
0200470128	CLAVO DE ACERO 2 in	Klg	0	0.00	150	0.00
0200480052	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 3 in (AL PESO)	Klg	0	0.00	10	0.00
2100040013	GASOLINA REGULAR	Galon	0	0.00	3,100	0.00
2100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0	0.00	500	0.00
5500100144	ACEITE LUBRICANTE 2T X 100 mL	Unidad	0	0.00	50	0.00
1700020333	CALAMINA GALVANIZADA 22 mm X 83 cm X 3.60 m	Unidad	0	0.00	120	0.00
3400220007	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 kg	Unidad	0	0.00	1,456	0.00
7200020185	TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) DE FENOLICO 18 mm X 1.22 m X 2.44 m	Unidad	0	0.00	60	0.00
7200031899	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.65 m	Unidad	0	0.00	772	0.00
7201010027	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 38.10 mm X 203.20 mm X 3.04 m	Unidad	0	0.00	300	0.00
7201010086	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m	Unidad	0	0.00	300	0.00
0300220097	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 2.40 m X 3.60 m APROX.	Unidad	0	0.00	2	0.00
1100160014	SACO DE POLIETILENO 70 cm X 1.10 m	Unidad	0	0.00	500	0.00
3300070045	DRIZA DE 1/2 in	Metro	0	0.00	100	0.00
3300090044	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m	Unidad	0	0.00	3	0.00
3300090051	PLASTICO DOBLE ANCHO 6 µm X 1.02 m X 100 m COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	2	0.00
3300110152	SOGA DE POLIPROPILENO 5/8 in	Metro	0	0.00	100	0.00
8100060003	BALDE DE PLÁSTICO X 20 L	Unidad	0	0.00	25	0.00
8100070004	BIDON DE PLASTICO X 50 gal	Unidad	0	0.00	8	0.00
8100070006	BIDON DE PLASTICO X 5 gal	Unidad	0	0.00	8	0.00
8100070034	BIDON DE PLASTICO X 17 gal	Unidad	0	0.00	5	0.00

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000048

DAD EJECUTORA : 002 GOB.REG. MADRE DE DIOS - SUB REGION MANU
C. IDENTIFICACIÓN : 001392

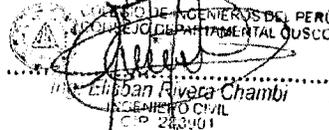
Centro de Costo: 01010419 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIA IE JUAN JOSÉ LARRAÑET

Fecha de Solicitud: 20/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
46100070039	BIDON DE PLASTICO TIPO TANQUE CON CAÑO X 1000 L	Unidad	0	0.00	1	0.00

Requisito para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 En el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 Ing. Edwin Rivera Chambi
 INGENIERO CIVIL
 C.P. 243101

Firma: Responsable del Área Usuaria